

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37791 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Secretaria del juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado- Mercantil núm 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, edificio C, 12ª planta.

Número de asunto- Concurso voluntario 433/2009 5º.

Tipo de concurso- Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y nif- La Gla de Sant andreu S.L.

Fecha del auto de declaración- 13/07/2009

Administradores concursales- D. Mónica Brat Jordi, con nif 44003435L domiciliada en calle Vilaros 3, 1º 5ª Barcelona, como abogada.

Facultades del concursado- Intervenidas

Llamamiento a los acreedores- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, edificio C, 13ª planta, (08014) Barcelona, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 22 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090079461-1